

INFORME MESA SECTORIAL
DÍA 30 DE MARZO DE 2017

A esta mesa sectorial han asistido la Directora General de Personal Docente, el Jefe de Servicio de Personal Docente y la Jefa de Sección de Acceso y Movilidad, actuando como Secretario el Jefe de Servicio de Riesgos Laborales.

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lectura y aprobación, si procede, de actas de Mesas Anteriores.

Segundo. Convocatoria de listas extraordinarias.

Tercero: Ruegos y preguntas.

1. Desde ANPE EXTREMADURA hemos presentado algunas observaciones a una de las actas de las mesas anteriores, para su corrección.
2. En este punto del Orden del día, la Administración nos ha presentado una modificación de la distribución de especialidades por provincias, señalando que se celebrará en Mérida el Acto de Presentación de las especialidades correspondientes a los cuerpos de:
 - Profesores de Música y Artes Escénicas.
 - Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
 - Maestros de Portugués.

Desde ANPE EXTREMADURA hemos solicitado que los maestros graduados en Primaria, con mención en portugués, puedan impartir docencia sin necesidad de estar en posesión del B2 de esta lengua extranjera. Aunque también hemos insistido en que se considere la posibilidad de que este mismo hecho pueda contravenir el R.D. 1594/2011, con el fin de evitar futuras impugnaciones de las listas de esta especialidad.

Respecto al punto 2.4. de la Convocatoria (fecha en que deben cumplirse los requisitos), ANPE EXTREMADURA ha señalado que el requisito de formación

pedagógica y didáctica se pueda presentar entre los días 1 y 15 de agosto del presente año 2017 en los lugares indicados en la Base 3.5. de la Convocatoria, para que los aspirantes que estén cursando el Máster Universitario o equivalente en el presente curso escolar puedan presentarlo, hecho que deberían indicar en la solicitud.

La Administración nos ha contestado que, dado que es un requisito, éstos siempre deben estar cumplidos a fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En lo que se refiere a la Base 3.1. de la Convocatoria, desde ANPE EXTREMADURA consideramos que, al no ser objeto de convocatoria de estas listas extraordinarias todas las especialidades, no podemos ni debemos tener aspirantes a los que sí se les permita estar en más de una lista y otros a los que no.

En un principio, la Administración ha rechazado esta propuesta alegando que iría en contra del propósito de hacer listas eficientes. Sin embargo, en nuestra contrapropuesta hemos indicado que el aspirante pudiera señalar en una única solicitud la especialidad por la que opta, así como aquellas otras especialidades en las que estaría dispuesto a cubrir posibles vacantes en el supuesto de que las listas de esas especialidades se agotaran.

En este caso, la Administración se ha mostrado dispuesta a aceptar, en principio, nuestra propuesta previo estudio de viabilidad técnica de la misma.

En lo que respecta a la Base 4.1. de la convocatoria (Acto de presentación), la Administración nos ha informado que se van a aceptar apoderamientos para poder ser representados por una tercera persona (Anexo VII de la Convocatoria), eliminado la expresión. “Dicho acto tendrá carácter personalísimo...”.

Después de esta información de última hora, la propuesta que sobre este mismo tema llevábamos desde ANPE EXTREMADURA ya no ha lugar, puesto que era precisamente esto lo que solicitábamos.

3. En este punto del Orden del día, ANPE EXTREMADURA ha preguntado a la Administración sobre el calendario de llamamientos de interinos en estas fechas próximas a las vacaciones de Semana Santa. Después de un proceso de negociación, el calendario que se ha establecido es el siguiente:

Viernes, día 31 de marzo, habrá llamamientos y la toma de posesión será el lunes, 3 de abril.

El martes 4 de abril y el viernes 7 de abril NO habrá llamamientos.

El lunes 10 de abril habrá llamamientos; la adjudicación se hará el miércoles, día 12, y la toma de posesión será el martes, día 18.

El siguiente llamamiento sería el martes 18 o miércoles 19, según las necesidades a cubrir.

La Administración también nos ha informado que en una próxima mesa se establecerá la fecha para tratar, de forma específica, la mejora del sistema de llamamientos telemáticos.

De igual modo, nos ha indicado que a principios de la próxima semana nos enviará el segundo borrador del nuevo Decreto de interinos.